

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****38240** *MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la citada Sociedad celebrada el 29 de diciembre de 2010, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 3.262.629,85 Euros, quedando fijado en la cifra de 0 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 75.699 acciones, y modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales. La Junta general aprobó asimismo el balance intermedio y las notas explicativas con fecha de 31 de octubre de 2010, verificados por los auditores de cuentas. La finalidad de la reducción es la de compensar pérdidas para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad. Con carácter simultáneo a la citada reducción de capital, tuvo lugar una ampliación del capital social de la Sociedad por compensación de créditos hasta quedar éste en la cifra de 1.555.400 Euros.

Madrid, 29 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo, don Andrés Gil-Casares Gasset.

ID: A100095511-1